



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA
A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N°
722/2025"



Acta N° 01 (A.S. N° 01 17/07/2026)

En la ciudad de San Lorenzo, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario, se reúne el Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo, en fecha 17 de julio de 2026, convocado por el Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno, Presidente del TEI ad hoc del Consejo Directivo de la FCV-UNA.-

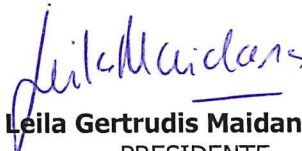
Se declara abierta la reunión a las 11:00 horas, con la presencia de los señores miembros del Tribunal Electoral Independiente ad hoc que más abajo se nombran:

Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno

Dr. Daniel Antonio Omar Ortiz Paranza

Est. Prince Aracely Deggeller Aguilera


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA


Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno
PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA
A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N°
722/2025"



La Secretaria del TEI ad hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerles llegar la invitación del Señor Presidente, **Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno**, para participar de la **Reunión**, a realizarse en la **Modalidad Presencial**, el día **lunes 17 de julio de 2026**, a las **12:00 horas en su primera convocatoria** y **13:00 horas en su segunda convocatoria**, en la Secretaría de Facultad.

San Lorenzo, 17 de julio de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. **Dar cumplimiento al REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CAPITULO CUARTO – Del Proceso Electoral – b) Del calendario electoral: Artículo 15º, En la primera reunión del Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo deberá elaborar un calendario electoral, el cual contemplará las actividades correspondientes...**


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 17/07/2026)
Resolución N° 01-00-2026**

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FCV-UNA, PERIODO 2026 - 2031"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Art. 15.º del Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción; en el que se establece que es deber y atribución del TEI ad hoc: "En la primera reunión, el Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo deberá elaborar un calendario electoral, el cual contemplará las actividades correspondientes en los plazos siguientes"

El Art. 79.º de la Constitución Nacional de 1992, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCV – UNA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

01-00-2026 Aprobar el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para la elección de Decano y Vicedecano de la FCV – UNA, conforme al siguiente detalle:

Actividades	Data	Plazos
Calendarización de las elecciones y publicación de las mismas	Viernes 17/07/2026	El primer día hábil siguiente a la conformación del TEI ad hoc del Consejo Directivo
Recepción del prepadrón por el TEI ad hoc del Consejo Directivo, enviado por la Secretaría de la Facultad	Lunes 20/07/2026	Primer día hábil siguiente a la calendarización de las elecciones
Publicación del prepadrón	Lunes 20/07/2026	Primer día hábil siguiente a la calendarización de las elecciones
Recepción de tachas o reclamos al prepadrón	Martes 21/07/2026 al Miércoles 22/07/2026	Durante dos (2) días hábiles posteriores a la publicación del prepadrón
Notificación a los afectados por las tachas presentadas	Jueves 23/07/2026	El día hábil inmediatamente posterior al cierre de tachas o reclamos
Contestación de los afectados por tachas o reclamos	Viernes 24/07/2026 al Lunes 27/07/2026	Durante dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por tachas o reclamos

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



Resolución de tachas o reclamos presentados y oficialización del padrón definitivo	Martes 28/07/2026	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las tachas o reclamos
Publicación y exhibición del padrón definitivo de electores	Miércoles 29/07/2026 al Jueves 20/08/2026	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales tachas o reclamos y conforma el padrón oficial de electores hasta la realización de los comicios
Inscripción de candidaturas a Decano y Vicedecano al TEI ad hoc	Jueves 30/07/2026 al Viernes 31/08/2026	Durante dos (2) días hábiles siguientes a la publicación y exhibición del padrón de electores
Publicación de candidaturas	Lunes 03/08/2026 al Martes 04/08/2026	Durante dos (2) días hábiles siguientes a la inscripción de candidaturas
Recepción de impugnaciones a candidaturas	Miércoles 05/08/2026	Durante un (1) día hábil, posterior a la finalización del periodo de publicación de candidaturas
Notificación a los afectados por impugnaciones	Jueves 06/08/2026	El día hábil posterior al fenecimiento del plazo de recepción de impugnaciones
Contestación de impugnaciones	Viernes 07/08/2026 al Martes 11/08/2026	Durante dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por impugnaciones
Resolución de impugnaciones de los candidatos	Miércoles 12/08/2026	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las impugnaciones
Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	Jueves 13/08/2026 al Jueves 20/08/2026	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales impugnaciones de las candidaturas y aprueba las candidaturas hasta las realización de los comicios
Presentación de programa de gobierno de candidatos a Decano y Vicedecano ante el pleno del Consejo Directivo	Viernes 14/08/2026 al Martes 17/08/2026	Hasta dos (2) días hábiles antes de la realización de los comicios
Elección de Decano y Vicedecano	Jueves 20/08/2026	El veinte (20) de agosto del año correspondiente. En caso de que este sea inhábil, el primer día hábil posterior
Comunicar el resultado de las elecciones al Consejo Directivo	Jueves 20/08/2026	Culminado el escrutinio de las elecciones del Decano y Vicedecano

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

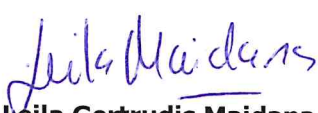
"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



01-01-2026 Publicar en el sitio web oficial del TEI ad hoc y tableros de avisos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción;

01-02-2026 Copiar, comunicar y cumplido, archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA


Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA
A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N°
722/2025"



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:58 horas.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA


Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno
PRESIDENTE